

# ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

# ACUERDO CON MOTIVO DE EXPRESAR EL PLENO RESPALDO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE NUESTRA HERMANA REPÚBLICA POPULAR CHINA

## **CONSIDERANDO**

Que los pueblos de la República Bolivariana de Venezuela y de la República Popular China les unen históricos lazos sociales, culturales, económicos y políticos que se han profundizado sustancialmente desde los inicios del Gobierno del Presidente HUGO CHÁVEZ y continuado por el Gobierno del Presidente NICOLÁS MADURO MOROS;

### **CONSIDERANDO**

Que la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China mantienen actualmente una Alianza de carácter estratégico que se expresa en todos los órdenes de la vida nacional, caracterizada por la cooperación, la solidaridad, la complementariedad y el impulso permanente del desarrollo de ambas Naciones;

### **CONSIDERANDO**

Que esta Asamblea Nacional ha observado un peligroso escalamiento desde la élite política y militar de los Estados Unidos de



América, tendientes a cuestionar la incontrovertible soberanía e integridad territorial de la República Popular China, en especial con el impulso de leyes que pretenden interferir en sus asuntos internos con supuestos apoyos al Tíbet y Taiwán, así como cláusulas relacionadas con la Región Administrativa Especial de Hong Kong, aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos;

### **CONSIDERANDO**

Que tanto la República Bolivariana de Venezuela como la República Popular China propugnan en sus respectivas Constituciones y políticas exteriores los principios de la paz y la seguridad internacionales, la solidaridad entre los pueblos, la cooperación internacional, así como el impulso de un mundo multicéntrico y pluripolar, en el marco del más estricto respeto a la soberanía, la independencia nacional y al derecho internacional;

### **CONSIDERANDO**

Que la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China son objetos permanentes de amenazas a su soberanía e integridad territorial, campañas de descrédito, asedios y acosos por parte de potencias con pretensiones hegemónicas a nivel mundial, y que ambas naciones resisten estoicamente estas embestidas, dando ejemplos al mundo de dignidad, soberanía y respeto por los derechos humanos de nuestros pueblos;



### **ACUERDA**

PRIMERO: Expresar su más pleno respaldo a la integridad territorial y soberanía de la República Popular China, así como su reconocimiento al principio de "Una sola China" que ha regido a esa Nación hermana que hoy lidera el Presidente Xi Jinping.

**SEGUNDO:** Rechazar de la manera más firme las campañas de asedio por parte algunas potencias hegemónicas mundiales que de forma sistemática pretenden cuestionar la integridad territorial y el principio de "Una sola China", así como repudiar cualquier tipo de injerencia externa en los asuntos internos de la República Popular China que resultan flagrantemente violatorios a los principios que rigen el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

TERCERO: Manifestar a la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, a su Presidente y demás representantes, la más absoluta solidaridad ante los ataques constantes que reciben su pueblo, instituciones y autoridades, ante los cuales este Poder Legislativo de la República Bolivariana de Venezuela reconoce su valentía, su defensa constante de los altos principios y valores que rigen su Nación, sus notables aportes al progreso de las ciencias y el desarrollo de los pueblos, así como su compromiso permanente con las causas más justas de la humanidad.



CUARTO: Enviar el presente Acuerdo al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Señor António Guterres, al Presidente de la Asamblea Popular Nacional de China, Señor Li Zhanshu y Embajador de la República Popular China en Venezuela, Señor Li Baorong.

**QUINTO:** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado y firmado en la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintiuno. Años 210° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.

JORGE RODRIGUEZ COMEZ
Presidente decia Asamblea Pacional

MARÍA IRÍS VARELA RAN Primera Vicepresidenta ANTUNIO BOLIVAR G Segundo Vicepresidente

MOJOSA CORONADO

ROSALBA GIL PACHECO Secretaria

Subsecretaria